



Un servicio
de
confianza

*Más de 100.000 ascensores
puestos en el mercado*



Mantenimiento

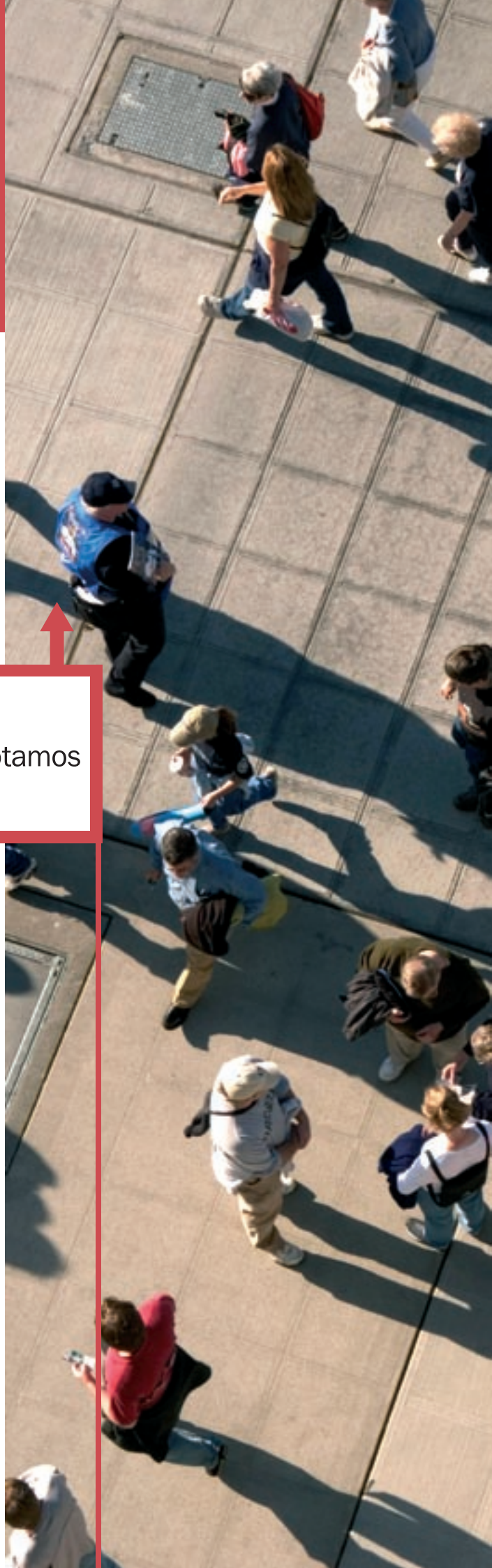
MP ASCENSORES

En MP tenemos un objetivo común: **ADAPTARNOS A TUS NECESIDADES.**

Desde los inicios en 1985, MP ha fabricado más de **100.000 ascensores, prestando servicio en más de 70 países.** Durante estos años, el gran esfuerzo realizado en innovación tecnológica, capacidad productiva e internacionalización ha permitido a MP alcanzar una posición de liderazgo.

La **solidez** de MP Ascensores se refuerza al formar parte de la Corporación Industrial MP, dando trabajo a más de dos mil empleados de todo el mundo.

nos
adaptamos
a ti



MP MANTENIMIENTO

■ *Seguimiento*

Para cumplir lo estipulado en la Normativa Vigente y nuestro propio compromiso contractual, nuestro personal técnico efectuará mensualmente una revisión exhaustiva y detallada de su ascensor, con especial incidencia en la operatividad de los elementos de seguridad y confort.

■ *Satisfacción*

Hacer llegar al cliente el servicio PERSONALIZADO de MP (nos adaptamos a tus necesidades), dar un servicio de calidad y transmitir la mejora continua como filosofía. El nivel de satisfacción del cliente como indicador del servicio prestado.

■ *Sistemas de Rescate*

Gracias al sistema de comunicación bidireccional (obligatoria en ascensores instalados a partir de 1.999 y aplicandose paulatinamente a gran parte del parque existente hasta esa fecha) cualquier atrapamiento en la cabina es atendido de forma rápida y eficaz. Una vez comunicado, los rescates se gestionan mediante protocolo establecido bajo la supervisión de personal técnico altamente cualificado.

■ *Servicio Permanente*



Si se genera la necesidad MP está preparada en todo momento para dar respuesta. Con nuestro **CONTACT CENTER**, usted dispone de un equipo de profesionales preparados para dar una respuesta rápida y eficaz 24 horas al día, 365 días al año ante cualquier tipo de incidencia, y mediante nuestro **SERVICE CENTER (Almacén electrónico de repuestos)**, gestionamos los repuestos de MP garantizando una respuesta rápida.

TIPOS DE CONTRATO

Fieles a nuestro principio de adaptarnos a usted, en MP hemos desarrollado 2 tipos de contrato de mantenimiento dinámico que se adaptan en líneas generales a todas sus necesidades y las de su ascensor. Estos contratos son:

Completo	RELACIÓN ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO	Simple
•	Revisiones mensuales: Revisamos su ascensor con especial atención a la seguridad y elementos vitales y con la periodicidad que marca el Reglamento vigente (una vez al mes).	•
•	Mantenimiento preventivo: En cada revisión ajustamos y reparamos los elementos necesarios con el fin de anticiparnos a las irregularidades en el funcionamiento.	•
•	Acceso al CONTACT CENTER Acceso al servicio 24 hs.	•
•	Seguro de Responsabilidad Civil Seguro que cubre la responsabilidad civil derivada de la función del instalador.	•
•	Engrase y Lubricado Engrasamos y lubricamos todos aquellos elementos del ascensor que lo precisen en cada revisión mensual.	•
•	Reparación y sustitución de piezas* La sustitución abarca todas aquellas piezas que no impliquen una modernización del ascensor ni elementos decorativos y siempre dentro de la vida útil de la instalación.	
•	Corrección de averías MP enviará personal cualificado para la corrección de averías(sin sustitución de materiales).	•
•	Formación usuarios MP formará al responsable del ascensor en las maniobras básicas de rescate y mantenimiento.	•
•	Aviso Inspección Anual Obligatoria MP informará al cliente de la fecha en la que se realizará dicha inspección.	•



DIN EN ISO 9001 para el diseño, desarrollo, fabricación, venta y servicio post-venta de componentes y ascensor completo.



ISO 9001:2000. Cert. nº: 07 100 40556/5 TMS (TÚD SÚD Iberia, S.L.). Certificados para Instalación, control final, mantenimiento y reparación de aparatos elevadores.



Directiva Europea sobre Ascensores 95/16/CE Anexo XIV, Módulo D. Cert. nº 26 02 9656 001 /TÚD SÚD). Certificado para la producción, la instalación, el control final de los ascensores y los ensayos.

* Para más información consulte los Kits de modernización MP.

MP FUNCIONA



PONIENDO EN MARCHA SU ASCENSOR

Como responsables de la puesta en marcha del ascensor, además de la documentación técnica del elevador que aportamos directamente, es imprescindible la presentación ante Industria del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO** legalmente establecido, firmado por el representante del propietario del ascensor y el de nuestra empresa como conservadores del aparato. A la aprobación de dicha documentación se nos facilitará el número Rae que identifica su ascensor y que habilita su funcionamiento.

De acuerdo con el reglamento actual, la propiedad o comunidad asignará una persona como **encargado del funcionamiento** del ascensor, y a ella nuestros técnicos de puesta en marcha le harán entrega de la documentación técnica y de las instrucciones de manejo de la instalación. Así mismo, y como muy importante, le instruirá de forma teórica y práctica de las maniobras de **RESCATE** de posibles personas atrapadas en cabina, en función del modelo del ascensor instalado.



PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Qué son las revisiones mensuales?

Una vez al mes, nuestros técnicos revisarán su ascensor cumpliendo así con nuestro protocolo de **mantenimiento preventivo** y con la ISO 9001. Como en todas nuestras asistencias les debe ser presentado a su firma el correspondiente parte de trabajo, con sus horarios de atención y las observaciones o anomalías detectadas.

¿Cómo dar parte de una avería?

MP pone a su servicio el Contact Center al que se accede con un teléfono de atención **24 horas (902 555 566)** para que nos facilite de la forma más concreta posible la dirección de la instalación y las anomalías detectadas, facilitando así una respuesta rápida y profesional. Como siempre, exija el correspondiente PARTE DE TRABAJO con los detalles precisos.

¿Qué hacer en caso de personas atrapadas en una cabina?

Todos los ascensores disponen en su cabina de un **pulsador** en la zona de la botonera que activa un timbre o zumbador de emergencia para hacer notar esta incidencia. El “**encargado del servicio del ascensor**” designado por la propiedad o comunidad, podrá resolver la situación de liberar a los pasajeros en la mayoría de los casos. Los ascensores instalados a **partir de julio de 1.999**, están dotados de un sistema de comunicación por línea telefónica permanente con nuestro servicio de intervención rápida. En estos ascensores, la persona encerrada establece comunicación telefónica directa con nuestro servicio de emergencia y, siguiendo **confiadamente y con serenidad** nuestras indicaciones, nuestros técnicos resolverán la situación con la prontitud debida. Posteriormente se resolverá la causa que produjo la avería.

¿Qué son las inspecciones Periódicas Oficiales?

Las **inspecciones periódicas oficiales** son para un ascensor lo que para un coche es la I.T.V. Consiste en una revisión a fondo que certifica que el ascensor cumple con todos los requisitos que la ley pide, y que se realiza cada **2, 4 o 6 años** según el tipo de edificio y ascensor. El coste de esta inspección es aproximadamente el de una mensualidad de mantenimiento, y corresponde al titular la contratación de esta inspección. Nuestra empresa les avisará, con la debida antelación, de la fecha en que debe realizarse dicha inspección, facilitándoles la relación de **OCAS *** que están autorizadas para ello y acompañando al inspector en su visita a la instalación.

¿Cuál es la vida útil de un ascensor?

Un ascensor perfectamente mantenido suele tener una **vida útil de unos 20 o 25 años**. No obstante, hay elementos que tienen una vida útil mucho menor, como por ejemplo lubricantes, cables, luminosos, etc, que en caso de adquirir el contrato a todo riesgo, no serían normalmente repercutibles a los propietarios.

¿Podemos activar siempre la comunicación bidireccional?

No. Deben realizarse provisiones que permitan al sistema de alarma filtrar las alarmas indebidas.

No actuará si:

La cabina está en zona de desenclavamiento y las puertas de cabina y piso están completamente abiertas.

El ascensor está en funcionamiento.

* O.C.A.S: Organismos de control autorizados

SEGURIDAD

leyes, deberes y obligaciones

Los ascensores son medios de transporte muy seguros y que nos ayudan a vivir mejor. Ello es debido a la rigurosa aplicación de la normativa industrial existente y a la profesionalidad de la gran mayoría de las empresas del sector de la elevación.

OBLIGACIONES DE MP COMO CONSERVADOR

De acuerdo con el vigente **Reglamento de Aparatos Elevadores** (Orden Ministerial de 23.09.1987), las empresas conservadoras deben cumplir lo siguiente:

- **Revisar** el ascensor una vez al mes, con especial atención a los **elementos de seguridad**
- Enviar **personal competente** cuando sea requerido **para corregir las averías** que se produzcan en su funcionamiento.
- **Comunicar** por escrito al propietario del ascensor **las reparaciones** y sustituciones a efectuar **para su correcto y seguro funcionamiento** y para el correcto cumplimiento de normas legales.
- **Interrumpir** el servicio del aparato cuando se aprecie riesgos de accidentes, **hasta que se efectúe la necesaria reparación.**
- Comunicar al propietario la fecha en que corresponde efectuar la **Inspección Periódica Oficial de Industria** (similar a la ITV).

OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

- Designar a una persona como “**responsable del servicio**” que será instruida de su manejo y de las operaciones de rescate si las hubiere.
- Solicitar a su debido tiempo la **realización de las Inspecciones Periódicas Oficiales**, una vez avisados por su conservador.
- Impedir el funcionamiento del ascensor cuando tenga directa o indirectamente conocimiento de que no reúne las debidas condiciones de seguridad.
- Impedir el acceso y manipulación del ascensor a personas no autorizadas para ello.



ALGUNOS CONSEJOS DEL FABRICANTE:

- En caso de notar anomalías en el funcionamiento de su ascensor, comuníquenlo, **no esperen a que el ascensor quede fuera de servicio.**
- En caso de que el desnivel entre el piso de cabina y el de planta sea **mayor de lo habitual**, rogamos nos sea comunicado.
- Recuerde que para el buen uso de los ascensores lo fundamental es no sobrecargarlos, respete las cargas máximas.
- En caso de incendios recuerde **NO UTILIZARLOS.**
- Los niños siempre deben ir acompañados cuando utilizan un ascensor.
- Ninguna persona no autorizada debe entrar en el hueco del ascensor.



globalNETWORK

www.mpcorporacion.com

- MP ARGELIA
- MP AUSTRALIA
- MP AUSTRIA
- MP CHEQUIA
- MP CHILE
- MP CHINA
- MP ESPAÑA
- MP FRANCIA
- MP GRECIA
- MP HOLANDA
- MP ITALIA
- MP JORDANIA
- MP MARRUECOS
- MP MÉJICO
- MP POLONIA
- MP PORTUGAL
- MP RUSIA
- MP SUECIA



www.mpcorporacion.com

elevacion@mpcorporacion.com

Telf.: 902 555 566

